



*Secretaría General: CGI/EU-12.12.2018*

*MARM/hca*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2018, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**

**A S I S T E N T E S :**

**PRESIDENTE:** D. MARCIAL MORALES MARTÍN

**CONSEJEROS:** D. BLAS ACOSTA CABRERA  
D. RAFAEL F. PÁEZ SANTANA.  
D<sup>a</sup>. ROSA DELIA RODRÍGUEZ CLAVIJO.  
D. JUAN ESTÁRICO QUINTANA.

En Puerto del Rosario, provincia de Las Palmas, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día doce de diciembre de dos mil dieciocho, se reunió el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura en la Sala de Juntas de la Casa Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente, D. Marcial Morales Martín, concurriendo los Consejeros reseñados ut supra, asistidos del Secretario General, D. Miguel Ángel Rodríguez Martínez, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada para este día, y realizada en segunda convocatoria convocatoria.

No Asisten, D<sup>a</sup>. Natalia del Carmen Évora Soto, D<sup>a</sup> Edilia R. Pérez Guerra y D. Juan Jiménez González.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda la ratificación de la urgencia de la sesión.

**2.- CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS PARA LOS SECTORES AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO, AÑO 2018. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Vista la propuesta del Jefe de la Unidad de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Casto Berriel Martínez, con el Visto Bueno del Consejero de Sector Primario, D. Juan Estárico Quintana, de fecha 5 de diciembre de 2018, fiscalizado por la Interventora Accidental, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Miranda López, de fecha 5 de diciembre de 2018.

Vista la propuesta del Jefe de la Unidad de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Casto Berriel Martínez, con el Visto Bueno del Consejero de Sector Primario, D. Juan Estárico Quintana, de fecha 7 de diciembre de 2018, fiscalizado por la Interventora Accidental, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Miranda López, de fecha 7 de diciembre de 2018.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Presupuestos celebrada el 10 de diciembre de 2018.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes,  
**ACUERDA:**

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Miguel Ángel Rodríguez Martínez



Secretaría General: CGI/EU-12.12.2018  
MARM/hca

**PRIMERO.-** Modificar los importes económicos destinados a la convocatoria pública de subvenciones genéricas anualidad de 2018 que quedaran fijados en los siguientes términos:

Tipos de Subvenciones	Partidas Presupuestarias	Denominación	Dotación
GENERICAS	10 4140E 48001	AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA: Actua.	41.049,70
	10 4140E 48001	AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA: Actua.	9.000,00
		<b>TOTAL SUBVENCIONES CAPITULO IV</b>	<b>50.0149,70</b>
	10 4140E 77007	SUBVENCIONES A COFRADIAS, COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES AGROPECUARIAS PARA INVERSIONES INVENTARIABLES	<b>63.509,82</b>
	10 4140E 77007	SUBVENCIONES AYUDAS AGROPECUARIAS INDIVI	130.000,00
	10 4140E 77007	SUBVENCIONES AYUDAS AGROPECUARIAS INDIVI	260.340,50
	10 4140E 77007	SUBVENCIONES AYUDAS AGROPECUARIAS INDIVI	225.000,00
	10 4140E 7890210	SUBVENCIONES AYUDAS AGROPECUARIAS INDIVI	2.115,57
	10 4140E 7890211	SUBVENCIONES AYUDAS AGROPECUARIAS INDIVI	9.856,97
		<b>TOTAL SUBVENCIONES CAPITULO VII</b>	<b>627.313,04</b>

Todas las cantidades en Euros

El remanente económico no empleado de la línea 11 (SUBVENCIONES A COFRADIAS, COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES AGROPECUARIAS PARA INVERSIONES INVENTARIABLES) se incluirá en la partida disponible para atender la línea 12 (SUBVENCIONES AYUDAS AGROPECUARIAS INDIVIDUALES)

En todo lo no indicado expresamente en la presente resolución se estará a lo dispuesto en la convocatoria aprobada por el Consejo de Gobierno Insular el 26 de julio de 2018.

De la presente resolución se dará cuenta a la Intervención General del Cabildo y al Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca a los efectos oportunos.

**SEGUNDO.-** Modificar los plazos vigentes fijados en la convocatoria pública de subvenciones agrícolas, ganaderas y pesqueras, anualidad de 2018 en los siguientes términos:

Propuesta de resolución definitiva: 21 de diciembre de 2018

Resolución: 28 de diciembre de 2018

Plazo de realización de las inversiones y presentación de justificantes: 31 de mayo de 2019 pudiendo acceder a una prórroga en casos debidamente justificados hasta el 30 de agosto de 2019.

En todo lo no indicado en la presente resolución se estará a lo dispuesto en la convocatoria aprobada por el Consejo de Gobierno Insular del 26 de julio de 2018 y en el acuerdo del mismo Consejo Insular del 06 de septiembre de 2018 modificadorio de los plazos originales.

EL SECRETARIO GRAL.

Fdo: Miguel A. Rodríguez Martínez



*Secretaría General: CG/IEU-12.12.2018  
MARM/hca*

La presente resolución será expuesta en los tabloneros de anuncios del Cabildo Insular y en la página web de la Institución.

De la presente resolución se dará cuenta a la Intervención General del Cabildo y al Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca a los efectos oportunos.

**Fin de la sesión.-** Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente clausura la sesión, siendo las ocho horas y treinta y siete minutos, de todo lo cual como Secretario General doy fe.

